El "gobierno" cubano sigue anunciando medidas cosméticas que implican leves marcha atrás a medidas de control que entorpecen la economía, con lo que busca hacer amainar el descontento que evidenciaron las protestas del 11J.
Ahora decidió eliminar los
precios topados
del plátano, la malanga y el boniato que Acopio impuso a los campesinos en abril último y de los
productos agropecuarios
que comercializan los vendedores privados.

Esos productos, destinados por el Estado a lo que denomina "consumo social" (o sea, comedores estatales, personas con dietas médicas y los establecimientos que venden alimentos para ancianos y personas con ingresos insuficientes), en lo adelante serán pagados a otros precios.

La medida, anunciada por el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) en su Resolución 320, publicada en la *Gaceta Oficial* No. 68 Extraordinaria del 30 de julio de 2021, deja sin efecto el tope de precios que, como parte de la llamada Tarea Ordenamiento, fue impuesto por el propio organismo recién en abril de 2021.

El objetivo de la decisión, dice el Ministerio en su nota oficial , es "reconocer los costos actuales de los productores agropecuarios y estimular el incremento de la producción agropecuaria" y busca "crear mejores condiciones para la concertación de precios y contratación que se realiza a los productores, tanto para el consumo social como para su venta en el mercado minorista".

Asimismo, la resolución dejó sin efecto también los precios topados de hasta dos veces sobre los establecidos en julio de 2019 de los productos agropecuarios que comercializan los vendedores privados. No obstante, aclara la norma, esto se hará "sin perjuicio de continuar el enfrentamiento a los precios abusivos y especulativos".

Las autoridades desataron desde 2020 una feroz persecución de carretilleros, vendedores de productos agropecuarios y otros, a los que acusaron de la creciente escasez que provocó la pandemia del Covid-19 y tildaron de "acaparadores".

No obstante, estas medidas, de conjunto con la crónica esclerosis productiva del campo cubano, agravaron la escasez e incrementaron los precios, algo que se volvió insostenible después que en enero pasado el Gobierno impusiera el paquetazo económico denominado eufemísticamente Tarea Ordenamiento.

Finanzas y Precios aclaró para finalizar que, pese a las nuevas disposiciones, "se mantienen vigentes los precios minoristas centralizados de productos agropecuarios que se expenden para las dietas médicas, los precios por los servicios del sistema de atención a la familia y los comedores obreros , en aras de proteger a las personas que acceden a los mismos".

Además, el MFP dictó otra resolución, la 321/2021, publicada en la propia *Gaceta Oficial* del

30 de julio,
que exonera hasta el 31 de diciembre de este año del pago de impuestos de Aduana a la empresas estatales autorizadas a importar por encargo de negocios privados y cooperativas no estatales.

La norma hace referencia a la importación de insumos y materias primas y a los "productos que se importen en consignación para su venta en plaza", pero no se aplica a los "productos terminados".

El economista Pedro Monreal celebró la eliminación de los precios topados, pero advirtió que además "es urgente apoyar al productor privado del agro"
.

Desde su perspectiva, la decisión "pudiera tener un impacto favorable bajo dos condiciones: apoyo al productor privado del agro y subsidio a familias pobres" , dado que estas últimas se verían afectadas por un inicial incremento de precios de los productos agrícolas.

"La eliminación de precios máximos en el agro es una medida con un problema de secuencia porque primero debieron haber venido las medidas para favorecer la capacidad de respuesta de oferta privada, que es crucial en la producción de alimentos en Cuba", señaló en un comentario en su muro de Facebook .

Monreal señaló entre las medidas imprescindibles para mejorar las condiciones de los productores privados el "establecimiento de PYMES en las fincas privada (en propiedad y usufructo), y mayor oferta de medios productivos", además de la "eliminación de todas las ventas de medios de producción agropecuarios en MLC; venta a plazo de equipos mayores; crédito agropecuario; y autorización al privado para negocios directos con inversión extranjera".

El economista recordó que una contribución estimable sería adoptar temporalmente "subsidios estatales a insumos 'transversales' como la electricidad y el combustible que utilizan los productores privados" , y que se encarecieron enormemente tras la Tarea Ordenamiento.

Además, recordó, el efecto de las medidas no será inmediato. "En economía no funciona la magia", subrayó.

DIARIO DE CUBA